

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS)

Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos y
Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el Analista de Desarrollo Productivo de la
Unidad Implementadora de Proyecto Territorial

Ibarra

Proceso STEP N° EC-IEPS-532065-CS-INDV

Febrero, 2026

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista de Desarrollo Productivo UIP Territorial Ibarra

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

Desde su aprobación el Proyecto ha requerido 3 reestructuras en may-2021, ene-2022 y la más reciente y vigente en dic-2023 que consistió principalmente en el reemplazo de la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) como ejecutor principal por el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), manteniéndose la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación como coejecutor.

Para efectos de estos TdR se han considerado los cambios introducidos mediante la 3era enmienda sobre cambio de ejecutor principal (SGDPN a IEPS) que fue suscrita en el mes de diciembre de 2023; y cuya carta de efectividad fue emitida el 22 de enero de 2024.

Los objetivos del proyecto son (a) mejorar los medios de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatorianos y montubios establecidos como población objetivo, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo y (b) en caso de una crisis o emergencia elegible, responder a esta situación con prontitud y eficacia.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 5 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1 Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo de los PIAM	Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales	Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM	Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto	Componente 5 Contingencia y Respuesta a Emergencias
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión	Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos	Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior	No tiene subcomponentes	No tiene subcomponentes
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo	Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida	Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo		
	Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera			

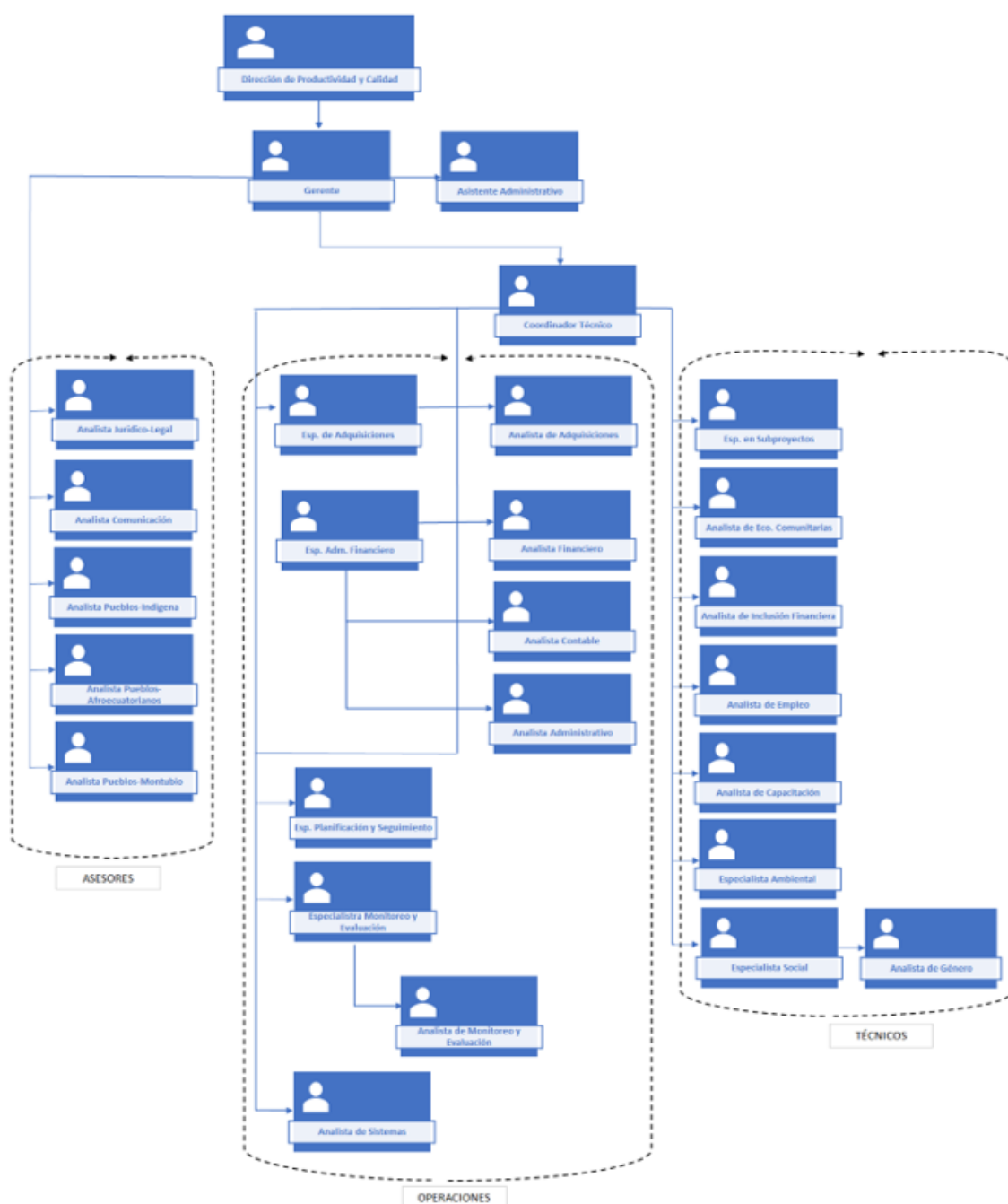
Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en el IEPS quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1, 2, 4 y 5 y el subcomponente 3.2 del Proyecto y trabaja colaborativamente con el coejecutor MINEDEC para el subcomponente 3.1.

En la implementación del Proyecto, ejecutor y coejecutor se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución.

Particularmente, la UIP Central de IEPS está adscrita a la Dirección de Productividad y Calidad y tendrá responsabilidad directa, dentro del marco del Proyecto, sobre los procesos de:

- Procesos de gobernanza para el C.1.
- Preparación, selección y aprobación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.1.
- Implementación de subproyectos: gobernanza territorial y medios de vida para el SC 2.2.
- Inclusión financiera para el SC 2.3.
- Oportunidades de empleo para el SC 3.2.
- Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia para el C.4.
- Contingencia y respuesta a emergencias para el C.5, si así lo decide el Gobierno al momento de la emergencia.

Con miras a cumplir con sus responsabilidades la UIP Central IEPS contará con un equipo multidisciplinario de 26 profesionales, liderado por un Gerente que asumirá la dirección y gestión del Proyecto en general y un Coordinador Técnico que liderará el equipo técnico de operaciones la UIP Central. Adicionalmente coordinará con el equipo de la UIP Central MINEDEC conformado por 3 profesionales y las 5 UIP Territoriales conformadas por 7 profesionales cada una. A continuación, se presenta el organigrama de la UIP Central IEPS:



Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central MINEDEC y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y co ejecutor.

En específico, las funciones de dirección, gestión y coordinación estratégica del Proyecto estarán a cargo del Gerente del Proyecto de la UIP quien trabajará en equipo con los Coordinadores Técnicos del IEPS y MINEDEC así como con los Especialistas Técnicos Operativos Territoriales de la UIP para implementar el Proyecto y alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores del marco de resultados en tiempo, calidad y costos, mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, supervisión,

monitoreo, evaluación y auditoría de IEPS como ejecutor principal del Proyecto y MINEDEC como coejecutor.

Las funciones que corresponden a cada UIP (central IEPS, central MINEDEC y territoriales) se detallan en el Manual Operativo del Proyecto, así como la dinámica de relaciones entre ejecutor y coejecutor.

En específico, las funciones de dirección, gestión y coordinación estratégica del Proyecto estarán a cargo del Gerente del Proyecto de la UIP quien trabajará en equipo con los Coordinadores Técnicos del IEPS y MINEDEC así como con los Especialistas Técnicos Operativos Territoriales de la UIP para implementar el Proyecto y alcanzar los objetivos de desarrollo y los indicadores del marco de resultados en tiempo, calidad y costos, mediante la articulación de los procesos de planificación, ejecución, supervisión, monitoreo, evaluación y auditoría de IEPS como ejecutor principal del Proyecto y MINEDEC como coejecutor.

El Analista de Desarrollo Productivo de la UIP territorial tiene un rol técnico para la evaluación de viabilidad, la asistencia técnica durante la implementación y la evaluación del desempeño de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC sobre la creación de 5 UIP territoriales responsables de coordinar la implementación de las actividades del Proyecto en los 15 territorios del Proyecto, mediante la contratación de un Analista de Desarrollo Productivo encargado brindar asistencia técnica a subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.

2.1.OBJETIVO GENERAL

Contar con un Analista de Desarrollo Productivo en la UIP Territorial Ibarra, con formación y experiencia en actividades de economía solidaria y economía comunitaria en contextos multiculturales y multiétnicos que brinde asistencia técnica a subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial del componente 1, con el objetivo de generar la lista larga de subproyectos en las 4 áreas priorizadas del Proyecto.
- b) Apoyar la preparación, evaluación de viabilidad, implementación y evaluación de desempeño de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista de Desarrollo Productivo abarca todos los procesos técnicos y administrativos que realice la UIP Territorial Ibarra, para preparar, evaluar la viabilidad, implementar y evaluar el desempeño de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo y apoyar a la UIP en las actividades de conformación y puesta en marcha de las mesas técnicas de diálogos y consultas. El Analista de Desarrollo Productivo interactuará con el resto del equipo de la UIP Territorial y de la UIP Central.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Título profesional de tercer nivel en las siguientes carreras de grado: Economía, Desarrollo Local, Gestión Social y Desarrollo, Gestión Pública y Desarrollo, Administración de empresas, Emprendimiento e innovación social, Desarrollo del Emprendimiento, Gestión de la Innovación Organizacional y Productividad, Mercadotecnia o Marketing, Agroindustria, Alimentos, Producción Industrial, Agronomía, Agropecuaria, Agrícola, Ambiental, Prevención y gestión de riesgos, Seguridad y Salud ocupacional, Estudios Sociales y culturales, Sociología, o afines.
Experiencia General	Acreditar al menos 2 años 6 meses de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del título universitario.
Experiencia Especifica	a. Mínima de doce (12) meses en los que haya participado como Analista de Desarrollo Productivo o afines en programas o proyectos, de preferencia con agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento, realizando actividades de gestión de economía solidaria y/o comunitaria. b. Mínima de doce (12) meses de trabajo como analista o afines en el sector público o privado, con experiencia en gestión de proyectos y/o cofinanciamiento; de preferencia con conocimiento en economía social y comunitaria, gestión ambiental y social. c. Mínima de seis (6) meses de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y solidaria y/o personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM).
Lenguaje	Español
Áreas de Experiencia	– Conocimiento en gestión sociales y/o evaluación y gestión de impactos sociales con comunidades/poblaciones indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o género y/o

	intergeneracionales y recursos culturales y/o procesos de reasentamiento, y/o con organizaciones de la economía popular y solidaria. – Conocimiento de gestión de proyectos sociales. – Conocimiento adecuado de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores sociales, económicos y ambientales.
--	---

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

A continuación, se enlistan las actividades clave que debe atender el Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial Ibarra:

- Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos del convenio específico y el Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial sobre la conformación y operación de las plataformas de diálogo territorial.
- Fungir como contraparte territorial de las consultorías de mapeo de actores y diagnóstico de barreras.
- Asistir en el proceso de organización e instalación de las plataformas de diálogo territorial y participar en la preparación del reglamento de funcionamiento de las plataformas de diálogo territorial.
- Asistir en el proceso de elaboración de los Planes Estratégicos de Inversión.
- Participar en la planificación operativa del Proyecto velando porque se incluyan las actividades para sostener la implementación de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.
- Participar en el diseño y documentación de procesos de trabajo para recopilar información y presentar informes para las plataformas de diálogo territorial y la UIP Central sobre el avance de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.

- g) Participar en las actividades de campo, incluyendo consultas, para implementar los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto y los subproyectos.
- h) Apoyar a la UIP Territorial en el cumplimiento de la función de secretaría técnica de la plataforma de diálogo territorial.
- i) Colaborar con el desarrollo de capacidades de las organizaciones que participan de las plataformas de diálogo territorial.
- j) Coordinar a lo interno de la UIP Territorial las asistencias técnicas que requieren las plataformas de diálogo territorial, con el objetivo de generar la lista larga de subproyectos a financiar bajo el componente 2 del Proyecto (temática de gobernanza territorial, soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo).
- k) Coordinar con cada plataforma de diálogo territorial en la conformación de los Comités de Evaluación de subproyectos.
- l) Coordinar las asistencias técnicas requeridas para evaluar la madurez de las organizaciones postulantes de subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.
- m) Conducir el proceso de evaluación de factibilidad de subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.
- n) Coordinar la suscripción de los convenios para la ejecución de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.
- o) Participar del seguimiento a la implementación de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo, generando reportes a la UIP Central sobre el estado de cada subproyecto.
- p) Informar a la UIP Territorial y Central sobre potenciales incumplimientos de las organizaciones encargadas de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo y rendir informe sobre los hallazgos identificados que orientan el potencial incumplimiento.
- q) Participar de la preparación de los instrumentos ambientales y sociales del Proyecto, en lo que compete a su área (soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo).
- r) Preparar términos de referencia para la adquisición/contratación de bienes y servicios para las actividades vinculadas con los aspectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.
- s) Participar en el diseño e implementación del sistema de quejas del Proyecto, incluye: mecanismo de quejas de trabajadores del Proyecto, mecanismo de quejas de trabajadores de subproyectos y de quejas sobre los subproyectos.
- t) Participar en la preparación e instrumentalización (formularios) de la guía de subproyectos, velando porque se consideren los aspectos de participación social y gobernanza comunitaria.
- u) Preparación del reporte mensual de monitoreo de los aspectos de subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y

desarrollo de emprendurismo del Proyecto a nivel territorial, para proveer insumo a la UIP Central para el informe semestral de progreso del Proyecto.

- v) Llevar reportes de los subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo en ejecución, el cumplimiento en la presentación de informes, los resultados de la evaluación de la implementación, aplicación de medidas correctivas, etc.
- w) Participar como contraparte de misiones, evaluaciones y auditorías, según su área de competencia.
- x) Participar de reuniones periódica de retroalimentación con sus homólogos del nivel central o de pares con otras UIP territoriales.

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Analista de Desarrollo Productivo no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y anual, y tendrá entre sus responsabilidades la gestión ambiental del Proyecto a nivel territorial.

Los productos principales del Analista de Desarrollo Productivo:

- Acompañamiento, monitoreo y evaluación de subproyectos de soberanía alimentaria, economías comunitarias y economías de mercado y desarrollo de emprendurismo.

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido por la UIP Territorial para el respectivo pago mensual.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por la UIP.

Los informes que presente el Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traducándose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al administrador del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Administrador del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Coordinador Técnico, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Administrador y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

Los servicios del Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial serán requeridos durante toda la duración del Proyecto, cuya fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2026.

El Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial, se someterá a evaluaciones periódicas de desempeño para determinar su continuidad.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista de Desarrollo Productivo de la UIP Territorial Ibarra, en coordinación con el equipo UIP Central, gestionará la implementación de las actividades del Proyecto a nivel territorial, con especial foco en el trabajo de la plataforma territorial, el plan estratégico de inversiones y los subproyectos.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto “Empoderamiento Económico Territorial de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (TEEPIAM) de Ecuador” que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Administrador del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por IEPS cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11.LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en la ciudad de Ibarra, Av. Sanchez y Cifuentes y Juan de Velasco, Edificio de la Exprevisora, séptimo piso, en los horarios establecidos por la institución. El consultor se movilizará a los territorios asignados a realizar sus actividades, así como a nivel nacional cuando se requiera.

12.ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del contrato será ejercida por el/la Coordinador /a Técnico del Proyecto “Fortalecimiento de las Economías Comunitarias en los Territorios de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios- PROFECPIAM”, y/o en su ausencia quien sea designado por el/la Directora/a General del IEPS.

13.CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del IEPS.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Séptima Edición, Septiembre de 2025.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Séptima Edición, Septiembre de 2025, las cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/fb0a6f7dfa3de687b72849c79fa73b91-0290012025/original/Procurement-Regulations-7th-Edition-Sep-2025-SPANISH.pdf>

16.REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

- Hoja de Vida Actualizada.
- Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- Copia de la Tarjeta Profesional (De ser el caso.)

- d) Copia de la afiliación al Sistema de Pensión. (Historia Laboral IESS)
- e) Copia de la Cédula de Identificación.
- f) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- g) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- h) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.
- i) Copia del Carnet de Discapacidad de ser el caso

Elaborado por:	Revisado por:
Estefanía Naranjo G. <u>Analista de Adquisiciones</u> PROFECPIAM	Janett Torres T. <u>Gerente de Proyecto</u> PROFECPIAM